

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

Ley de Creación Nº 27347

RESOLUCIÓN RECTORAL Nº 274 - 2015-UNTRM-R.

Chachapoyas, 12 MAR 2015

VISTOS:

El Oficio Nº 381-2015-UNTRM-R/DGA, de fecha 11 de marzo de 2015, mediante el cual, el Director General de Administración (e), solicita al Rectorado la emisión del acto resolutorio que autorice la inclusión en el PAC 2015 y la aprobación del expediente de contratación de "Contratación personal para el del Proyecto SNIP Nº 159865"; y el proveído de fecha 12 de marzo de 2015, mediante el cual, el Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Amazonas, dispone atender; y,

CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su Régimen de Gobierno de acuerdo a Ley Universitaria Nº 30220, su Estatuto y Reglamentos, atendiendo a sus necesidades y características;

Que, mediante Resolución Rectoral Nº 016-2015-UNTRM-R, de fecha 08 de enero de 2015, se resuelve aprobar el Plan Anual de Contrataciones de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, para el Año Fiscal 2015, que como anexo forma parte integrante de la presente Resolución, en dos (02) folios hábiles;

Que, con Oficio Nº 125-2015-UNTRM/INDES-CES, de fecha 06 de febrero de 2015, el Director Ejecutivo del INDES-CES, hace llegar el Oficio Nº 067-2015-UNTRM/INDES-CES/PROMARENA/C, mediante el cual el Coordinador del PROMARENA, solicita la contratación de personal, mediante proceso de selección, con la finalidad de desarrollar las actividades del Proyecto SNIP Nº 159865 "Desarrollo de Tecnologías para el Manejo de Recursos Naturales y la Agrobiodiversidad en un Contexto de Cambio Climático en las Provincias de Luya, Bongará, Chachapoyas y Rodríguez de Mendoza de la Región Amazonas", para lo cual adjunta términos de referencia;

Que, mediante Informe Nº 070-2015-UNTRM-DGA/DABA/PMZP, de fecha 02 de marzo de 2015, la Unidad de Adquisiciones, remite a la Sub Dirección de Abastecimiento de la UNTRM, el cuadro resumen del estudio de posibilidades que ofrece el mercado para el Proceso de Selección: "Contratación de personal para el Proyecto SNIP Nº 159865 Desarrollo de Tecnologías para el Manejo de Recursos Naturales y la Agrobiodiversidad en un Contexto de Cambio Climático en las Provincias de Luya, Bongará, Chachapoyas y Rodríguez de Mendoza de la Región Amazonas de la Región Amazonas";

Que, con Informe Nº 222-2015-UNTRM-DGA-DDE/SABA, de fecha 02 de marzo de 2015, la Sub Directora de Abastecimiento informa que a través de la Unidad de Adquisiciones – Procesos de Selección, procedió a elaborar el expediente de contratación, determinación del valor referencial y resumen ejecutivo de estudio de posibilidades que ofrece el mercado, para el proceso de selección de Adjudicación Directa Selectiva "Contratación de personal para el Proyecto SNIP Nº 159865 Desarrollo de Tecnologías para el Manejo de Recursos Naturales y la Agrobiodiversidad en un Contexto de Cambio Climático en las Provincias de Luya, Bongará, Chachapoyas y Rodríguez de Mendoza de la Región Amazonas", por el valor referencial de S/. 115,758.00 (Ciento quince mil setecientos cincuenta y ocho con 00/100 Nuevos Soles); asimismo, solicita la aprobación del expediente de contratación e inclusión en el PAC 2015;

Que, mediante Oficio Nº 350-2015-UNTRM-DGA/DE, de fecha 05 de marzo de 2015, la Directora (e) de Economía, solicita al Director General de Administración, la emisión del acto resolutorio aprobando el proceso de selección clásico Adjudicación Directa Selectiva – ADS para la contratación de personal para el Proyecto SNIP Nº 159865 - PROMARENA, por el importe de S/. 115,758.00 (Ciento quince mil setecientos cincuenta y ocho con 00/100 Nuevos Soles), y su inclusión en el PAC;

Que, con Informe Nº 136-2015-UNTRM-R-DGA-DPP, de fecha 09 de marzo de 2015, la Sub Directora de Presupuesto, informa la existencia de crédito presupuestario disponible para atender el proceso de selección clásica Adjudicación Directa Selectiva – ADS, contratación de personal para el Proyecto SNIP Nº 159865 - PROMARENA;



UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

Ley de Creación N° 27347

RESOLUCIÓN RECTORAL N° 274 - 2015-UNTRM-R.

Que, mediante documento de vistos, el Director General de Administración, solicita la emisión del acto resolutorio de inclusión en el PAC 2015 a fin de proseguir con el proceso de selección ADS "Contratación de personal para el Proyecto SNIP N° 159865 Desarrollo de Tecnologías para el Manejo de Recursos Naturales y la Agrobiodiversidad en un Contexto de Cambio Climático en las Provincias de Luya, Bongará, Chachapoyas y Rodríguez de Mendoza de la Región Amazonas";

Que, mediante proveído de vistos, el Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, dispone atender;

Que, estando a las consideraciones expuestas y las atribuciones conferidas al Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- MODIFICAR el Plan Anual de Contrataciones, para el periodo fiscal 2015 de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, aprobado con Resolución Rectoral N° 016-2015-UNTRM-R, de fecha 08 de enero de 2015, e **INCLUIR** el proceso de selección que a continuación se detalla:


N°	DESCRIPCIÓN	OBJETO	VALOR REFERENCIAL	TIPO DE PROCESO
	"Contratación de personal para el Proyecto SNIP N° 159865 Desarrollo de Tecnologías para el Manejo de Recursos Naturales y la Agrobiodiversidad en un Contexto de Cambio Climático en las Provincias de Luya, Bongará, Chachapoyas y Rodríguez de Mendoza de la Región Amazonas".	Servicios	S/. 115,758.00	Adjudicación Directa Selectiva

ARTÍCULO SEGUNDO.- APROBAR el Expediente de Contratación N° 0222-2015, para el proceso de Selección Adjudicación Directa Selectiva: "Contratación de personal para el Proyecto SNIP N° 159865 Desarrollo de Tecnologías para el Manejo de Recursos Naturales y la Agrobiodiversidad en un Contexto de Cambio Climático en las Provincias de Luya, Bongará, Chachapoyas y Rodríguez de Mendoza de la Región Amazonas", por el valor referencial de S/. 115,758.00 (Ciento quince mil setecientos cincuenta y ocho con 00/100 Nuevos Soles).

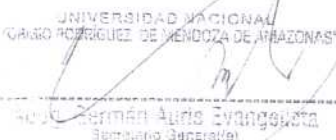
ARTÍCULO TERCERO.- FACULTAR al Comité Especial designado, conduzcan el proceso de selección citado en el Artículo Primero de la presente resolución y de acuerdo a la normatividad vigente.

ARTÍCULO CUARTO.- NOTIFICAR la presente resolución al Comité Especial, estamentos internos de la Universidad y PROMARENA, de forma y modo de Ley para conocimientos y fines.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS


Jorge Luis Matucio Quintana Ph.D.
Rector

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS


Germán Luis Evangelista
Secretario General(a)